



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 22/11/24

VISTO el Expediente N° MOSP-E-96234-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 70/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO PARA LAS OFICINAS DE USHUAIA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – MAIPÚ 115.

Que, mediante nota fundada N° 642/24 DCPZS., la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur M.O. y S.P.-MOSP solicitó autorización para la adquisición del producto antes mencionado.

Que obra autorización del Subsec. A. O. y S.P.- MOSP, a pie de nota fundada.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió Nota N° 1050/24 DGAF - MOSP., la Dirección General de Administración Financiera- MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0, la totalidad del único renglón por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 157.500,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 01/24, 188/23 y N° 565/23 y N° 674/11, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 3170/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 70/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO PARA LAS OFICINAS DE USHUAIA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - MAIPÚ 115, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 157.500,00) al proveedor CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, la totalidad del único renglón. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 298 /2024


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/11/2024 15:20